

Expediente: 68/21-I1

Carátula: ALE AMALIA BELEN C/ ALBARRACIN MIGUEL S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/11/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALBARRACIN, MIGUEL ANTONIO-DEMANDADO

20284047967 - ALE, AMALIA BELEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 68/21-I1



H20443445607

JUICIO: ALE AMALIA BELEN c/ ALBARRACIN MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 68/21-I1.-

En fecha 13/11/2023 presento a despacho informando a S.S. que la resolución de fecha 01/09/2022 se encuentra firme y el capital por honorarios asciende a la suma de \$40.000. En fecha 18/09/2023 se transfirió la suma de \$10.454,54, y en fecha 10/10/2022 se transfirió la suma de \$10.454,54 quedando un saldo de \$19.090,92.- Por Secretaría se procedió a calcular sobre el monto disponible el 10% de aportes Ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$1.045,46 y el 8% de aportes Ley 6059 correspondiente al letrado SAIQUITA, LUIS el que asciende a la suma de \$836,36. Asimismo se hace constar que el informe bancario acompañado coincide con lo verificado por esta Secretaría en la plataforma Banca Internet de Macro (\$11.500,06).-

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II.-** Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfíerese:** a) la suma de **\$9.618,24 (PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 24/100)** (se hace constar que se abona la suma de \$10.454,60 de la cual se hacen las retenciones correspondiente al 8% a cargo del letrado) a favor del Dr. SAIQUITA, LUIS en concepto de pago a cuenta por honorarios, desde la cuenta N° 560809546023265 CBU N° 2850608750095460232655 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta corriente N° 449-000593/7, titular SAIQUITA,LUIS, CUIT N° 20-28404796-7, CBU N° 0720449820000000059372 del Banco Santander; b) las sumas de **\$1.045,46 (PESOS MIL CUARENTA Y CINCO CON 46/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$836,36 (PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 36/100)** correspondiente al 8% a cargo de SAIQUITA,LUIS (Ley 6059), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560809546023265, CBU N° 2850608750095460232655 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- **III.-** A tal fin, líbrese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- **IV.-**

Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 13/11/2023 se ordenó transferir la suma de \$1.045,46 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$836,36 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado SAIQUITA,LUIS (*Ley 6059*)
.- MLC.-

Actuación firmada en fecha 13/11/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.